**NAMA URBANA / Resumen Ejecutivo**

México ha emprendido acciones agresivas para frenar el incremento de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), a través del desarrollo económico sustentable. Para lograr estas metas, se han puesto en práctica diversas medidas, como la implementación de entornos urbanos sustentables, mismos que se analizan en este informe.

Las crecientes tendencias en el incremento poblacional y la urbanización, aunadas a incentivos financieros que resultan en la expansión de la mancha urbana en las ciudades, han aumentado la presión sobre los gobiernos locales para la prestación de servicios públicos eficaces y eficientes. De no promoverse acciones en este sentido, las viviendas nuevas, estimadas en 5 a 10 millones, que se construirán en México durante la próxima década, generarán más de 70 millones de toneladas de emisiones de GEI para el año 2020.

Las Acciones Urbanas de Mitigación Nacionalmente Apropiadas (NAMA Urbana), propuestas en este documento están orientadas directamente a esta creciente fuente de emisiones de GEI, tomando como base los programas de vivienda sustentable ya existentes en la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y entidades ejecutoras, que promueven medidas y equipos eficientes en la vivienda a través del otorgamiento de créditos y subsidios para desarrolladores y propietarios de viviendas. La NAMA Urbana amplía el ámbito operativo y financiero de estas iniciativas, cubriendo las áreas de interés adicionales para abarcar todos los componentes necesarios para el desarrollo de la comunidad y beneficio social y económico de sus habitantes, a través de acciones que impactan en el conjunto habitacional y su entorno urbano, tales como: suministro de agua, alcantarillado, alumbrado público, y manejo de residuos sólidos, entre otros.

La NAMA Urbana logra estos objetivos mediante la atracción de financiamiento climático a través de un marco robusto de registro, monitoreo y verificación (MRV) que permita pagos basados en el desempeño y la generación potencial de créditos de carbono. La NAMA aprovecha estas fuentes de ingreso para acceder a financiamiento comercial y de desarrollo adicional para la ejecución de inversiones sustentables a escala nacional. Por otra parte, el programa genera y provee criterios técnicos y capacitación para asegurar que las tecnologías sustentables alcancen su máximo desempeño.  
En el documento completo se describe la función de la NAMA Urbana y las necesidades que atiende, explicando de manera clara su relación con las acciones sustentables y las iniciativas de regulación existentes en México. Adicionalmente se explica de qué manera la NAMA propuesta construirá y creará sinergias con dichos programas, evitando el doble conteo en la reducción de emisiones.

El informe evalúa los elementos clave de diseño de la NAMA urbana, así como el desarrollo operativo, financiero y técnico necesarios para la implementación de esta iniciativa a nivel nacional para el año 2017:

* En el **capítulo 3** se define el contexto y el entorno político en el que la NAMA Urbana ha sido propuesto, describiendo el instrumento en general y explicando su lugar e importancia en los esfuerzos del país orientados a la sustentabilidad.
* El **capítulo 4** abarca las estructuras operativas y financieras que se utilizarán en la NAMA para incentivar la reducción de emisiones. Así mismo se identifica a los actores principales, se definen sus funciones y se explican de manera accesible los incentivos para su participación. Se discute la relevancia potencial de los créditos de carbono y del financiamiento verde y se proponen posibles instrumentos económicos que se pueden utilizar para acceder al financiamiento comercial y de desarrollo. Por último, se identifican los obstáculos para la implementación de servicios urbanos eficientes y se exponen los medios a través de los cuales la NAMA los superaría.
* El **capítulo 5** se refiere al diseño técnico de la NAMA Urbana, describiendo las necesidades de datos y planteamientos metodológicos que pueden seguirse para cuantificar los escenarios de referencia y el impacto del programa. Se identifican los enfoques técnicos para lograr las reducciones de emisiones y se propone el marco de trabajo para su evaluación. Igualmente, se identifican las deficiencias en las capacidades técnicas y se recomiendan acciones a seguir.
* El **capítulo 6** aborda el diseño del MRV desde el punto de vista político y técnico, detallando los roles y responsabilidades institucionales necesarios para supervisar eficazmente el programa y atender las necesidades específicas del sistema MRV para cada componente de la NAMA Urbana.
* En el **capítulo 7** se detalla el plan calendarizado de implementación y de presupuesto para la NAMA. En el mismo, se plantean tres fases identificando acciones específicas para cada una. La primera abarca la preparación en su fase piloto; la segunda, las actividades para llevar a cabo los proyectos pilotos; y la tercera los pasos necesarios para el escalamiento del programa en el país. Así mismo se incluyen recomendaciones para la ejecución y la revisión de cada paso.